

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las diez horas con seis minutos del día quince de abril de dos mil veintiséis, se reunieron las y los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García", con el propósito de celebrar la **Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria** del Ayuntamiento.-----

I. El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Bienvenidas y bienvenidos a la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Secretario sírvase pasar lista de asistencia a las y los integrantes del Ayuntamiento con el propósito de verificar si existe quórum legal para sesionar". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Con gusto, Presidente. Muy buenos días. Se procede a pasar lista de asistencia". Encontrándose presentes: C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional; C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica; C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica; C. María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora; C. Jesús Yair Cruz Olivares, Séptimo Regidor; C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora; C. José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor; C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora; y C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Esta Secretaría certifica la existencia de quórum legal para sesionar en virtud de encontrarse presentes nueve de los quince integrantes del Ayuntamiento". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Gracias Secretario. Se declara instalada la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Secretario someta a consideración de las y los integrantes de la Asamblea el proyecto del Orden del Día para esta sesión".-----

II. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, pronunció: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se somete a consideración del Ayuntamiento el proyecto del Orden del Día para esta sesión.-----

ORDEN DEL DÍA

I. **Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal.**-----

II. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.**-----

1) Lectura y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.-----

III. **Asuntos Generales.**-----

a) Informe respecto de la relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento.-----

b) Comparecencia de la ciudadana Minerva Barrón Escobedo, Directora de las Mujeres, para rendir un informe en relación al refugio para mujeres víctimas de violencia y el ejercicio de los recursos públicos.-----

IV. **Clausura de la Sesión".**-----

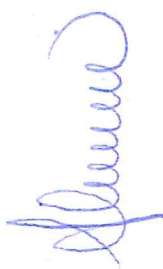

El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Gracias Secretario. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? De no ser así, Secretario consulte a las y los Ediles, si es de aprobarse el Orden del Día correspondiente". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, señaló: "Con gusto Presidente y si me permite informo a la Asamblea que se integra a la misma la C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora; la C. Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora; y la C. Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora. Por instrucciones del Presidente Municipal se somete a consideración del Ayuntamiento la propuesta del Orden del Día para esta sesión. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Gracias. Secretario, continúe con el desarrollo del Orden del Día". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, expresó:-----

1. "El **Primer Asunto** del Orden del Día se refiere a la lectura y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, refirió: "Muchas gracias Secretario. Consulto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? De no ser así, Secretario consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el Acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento con dispensa de lectura". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Por instrucciones del Presidente Municipal se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento con dispensa de lectura. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano; quien esté por la negativa, sírvase manifestarlo levantando la mano; quien esté por la abstención, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por mayoría de votos, con un voto en abstención por el C. José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Muchas gracias. Secretario continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: -----

III. "El siguiente punto del Orden del Día se refiere a los **Asuntos Generales**. -----

- a) El **Primer Asunto General** consiste en el informe respecto de la relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento. En este sentido hago de su conocimiento que la documentación correspondiente forma parte de la carpeta que se compartió a las y los Ediles para su consulta". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, refirió: "Gracias. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención al respecto? Secretario continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: --
- b) "El **Segundo Asunto General** se refiere a la comparecencia de la ciudadana Minerva Barrón Escobedo, Directora de las Mujeres, para rendir un informe en relación al refugio para mujeres víctimas de violencia y el ejercicio de los recursos públicos". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Muchas gracias Secretario. Solicito a la ciudadana Minerva Barrón Escobedo, Directora de las Mujeres, ocupe un lugar en esta mesa y exponga la problemática. Adelante, por favor". En uso de la voz, la **C. Minerva Barrón Escobedo, Directora de las Mujeres** expresó: "Buenos días Honorable Cabildo, buenos días Secretario, buenos días Presidente, con su permiso. En primer momento les vamos a hacer llegar unos *folders* a cada uno de ustedes. Si me apoyan por favor". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: "Adelante, por favor Directora". En uso de la voz, la **C. Minerva Barrón Escobedo, Directora de las Mujeres**, enunció: "Derivado del oficio SM/3273/2026 recibido el ocho de abril de dos mil veintiséis, con el asunto 'Se remite información de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria' así como del oficio SM/3320/2026 del día trece de abril de dos mil veintiséis con el asunto 'Invitación a la Quincuagésima Tercera Sesión' que registra como punto del Orden del Día mi comparecencia, para rendir un informe en relación con la situación laboral del personal del Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia, el adeudo de salarios, la operación del mismo y el ejercicio y subejercicio de los recursos públicos asignados a dicha área. Me dirijo a ustedes en el cumplimiento de mis obligaciones como Titular de la Dirección de las Mujeres y con el propósito de informar pero también de pronunciarme al respecto. Quisiera comenzar diciendo que el propósito de un refugio no se reduce únicamente al trabajo de cuidados, el trabajo de cuidados se inserta en un planteamiento más amplio, la división sexual del trabajo, un trabajo productivo y reproductivo; por ejemplo, poner el cuerpo para parir y la reproducción material del espacio de la vida doméstica, del trabajo de cuidados históricamente las mujeres nos hemos hecho cargo en el propio hogar y

de las familias, del comunitario o voluntario, alimentar, cuidar de enfermos o ancianos, lavar, limpiar o cocinar están estrechamente ligados con el trabajo de cuidados y domésticos. Pero el propósito del refugio, no se reduce a mujeres cuidando a otras mujeres y familias, va mucho más allá. El propósito del refugio es sanar y revertir los daños causados por la violencia, transformar la condición de las mujeres víctimas sobrevivientes. El refugio debe fortalecer las autonomías, pero particularmente el refugio es un espacio confidencial, seguro, temporal y gratuito, no solo un lugar de cuidados. El perfil de nuestras profesionales no debe ser un perfil de cuidadoras. El refugio busca que estas mujeres sobrevivientes de violencia se recuperen y equilibren su estado emocional para que tomen decisiones. Pensar que el refugio solo es un lugar de cuidados que necesita solo cuidadoras es un desafortunado pensamiento. Ahora bien, informo que el personal que labora en el refugio y centro externo, ha recibido su salario correspondiente a los meses de enero y febrero, de igual manera informo que ya no labora con nosotras la persona que fungió como Coordinadora del Refugio del primero de junio del dos mil veinticinco al quince de marzo de dos mil veintiséis y seis personas más. En lo que respecta a estas seis personas, informo que se les solicitó acudir a la firma del contrato de marzo el día diez de abril del presente año y con ello estar en condiciones de continuar el proceso para su pago correspondiente al mes de marzo. Sin embargo, el personal no firmó y piden el sueldo que establecen las Reglas de Operación del Recurso 2026 para el Refugio y Centro externo. Pero ese recurso no existe, no está en las arcas del Municipio, pero si podemos pagar con recurso municipal que se presupuestó para el pago de servicios profesionales. Quisiera manifestar también, si me lo permiten, que esta administración está comprometida con el derecho fundamental de las mujeres; a vivir una vida libre de violencia y cumple con lo establecido en el artículo 34 Ter fracción III de la Ley General de Acceso de las Mujeres a vivir una vida libre de violencia. El refugio no ha dejado de funcionar y tenemos personal capacitado para ello, afirmar que despedir a quienes operan en refugio es debilitar la protección de las víctimas es un error. Aún más, afirmar que es violencia institucional, pues esta Dirección en ningún momento ha incumplido en la obligación adquirida a través de un contrato de dos meses y en uno de un mes. Es importante resaltar que esta Dirección busca eficientar la operación del refugio, reiterando que las contrataciones son por honorarios y de manera temporal, por consecuencia, no se está violentando ningún derecho. Por otra parte, los recursos públicos asignados al refugio y el subejercicio con fecha de veintitrés de febrero de dos mil veintiséis y mediante el oficio SA/SBA/CAE/ACE/HVEyM/001/2026 fui convocada a asistir a la Comisión Unida de Hacienda en su Vertiente Egresos y Mujeres, cuyo Orden del Día establecía un informe del recurso federal y estatal para refugios. Desafortunadamente no hubo el quórum legal requerido y se procedió a continuar como mesa de trabajo en donde solo estuvieron presentes la Síndica Lorena Roa, la Regidora Edna Sosa y el Regidor Eduardo Rojas Valerio. Es fundamental decir que en esa mesa de trabajo se expuso lo concerniente al recurso federal destinado a la operación del Refugio y Centro externo y del recurso estatal para la alerta de violencia de género, respondiendo a cada una de sus preguntas. También decir que dicha información fue entregada en versión digital a través del oficio TLA/DM/525/2026 el día veintisiete de marzo de dos mil veintiséis en respuesta a la solicitud escrita y firmada por el Licenciado Isidro González Ramírez, Coordinador de Asuntos Edilicios y Secretario de las Comisiones Edilicias con número de oficio SA/SBA/CAE/015/2026 con fecha del veintitrés de marzo del dos mil veintiséis. Sin embargo, y atendiendo al Orden del Día, haré nuevamente una exposición respecto de lo solicitado. En sus *folders* tienen dos presentaciones, una que corresponde al recurso del Refugio y otra de la alerta de violencia. Esas presentaciones fueron las que se hicieron llegar a través de un disco. Y les pido por favor el seguimiento a esta lectura, si pueden ir identificando las etapas del programa. Etapas del programa. Convenio de

 coordinación y adhesión veintitrés de mayo del dos mil veinticinco. Se firma el convenio de cada proyecto. Informe parcial y final. Se remite dentro del plazo estipulado por la Secretaría de las Mujeres el diecinueve de septiembre del dos mil veinticinco y el ocho de enero del dos mil veintiséis. Aprobación de proyectos diecisiete de abril de dos mil veinticinco. Se notifican los resultados de aprobación de los proyectos R-2025/050 por la cantidad de cuatro millones doscientos noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta y seis punto ochenta y siete, y el otro que es el del Centro Externo C2025/029 por la cantidad de un millón ochocientos veintiséis mil trescientos sesenta y uno. Las ministraciones. Las transferencias del recurso se realizó en dos ministraciones. La primera, el once de julio de dos mil veinticinco, del Refugio fueron dos millones quinientos setenta y cinco mil ochocientos noventa y cinco punto setenta y ocho, del Centro Externo un millón noventa y cinco mil ochocientos dieciséis punto sesenta. La segunda ministración fue el cuatro de diciembre del dos mil veinticinco, en el Refugio un millón setecientos dieciséis mil novecientos ochenta y dos punto setenta y cinco y para el Centro Externo, setecientos treinta mil quinientos cuarenta y cuatro punto cuarenta. La constancia de conclusión fue emitida para ambos proyectos el dos de febrero del dos mil veintiséis. Ahora bien, el proyecto de Refugio se organizó de la siguiente manera: Para Recursos Humanos, dos millones trescientos veintisiete mil ciento treinta y seis; para mantenimiento, doscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos veinte punto ochenta y siete; para inserción laboral, ciento cincuenta y cinco mil; para operación, un millón veintitrés mil novecientos; para equipamiento, cuatrocientos cuarenta y tres mil; contención emocional, ochenta y cuatro mil. Para el Centro Externo de Atención; Recursos Humanos, un millón ciento cincuenta y nueve mil ciento cuatro; mantenimiento, ciento treinta mil, seguridad diez mil; operación, doscientos cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y siete; equipamiento, ciento ochenta y cinco mil; contención emocional noventa y seis mil quinientos. A continuación, el ejercicio presupuestal del Refugio. Tenemos aquí el rubro de gasto, el presupuesto aprobado, el ejercido y el no ejercido. Recursos Humanos, ya comenté sobre el presupuesto aprobado, ejercido dos millones sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y cinco punto noventa y dos; no ejercido, doscientos sesenta y dos mil setecientos cincuenta punto cero ocho; de operación, un millón veintitrés mil novecientos; ejercido, quinientos catorce mil seiscientos tres punto treinta y nueve; no ejercido, quinientos nueve doscientos noventa y seis punto sesenta y uno; mantenimiento, ejercido cero; no ejercido, doscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos veinte punto ochenta y siete; equipamiento, ejercido doscientos veintiún mil cero ocho punto cero seis; no ejercido, doscientos veintiún mil novecientos noventa y uno punto noventa y cuatro; inserción laboral, ejercido dieciséis mil ciento catorce punto cincuenta y cuatro, no ejercido ciento treinta y ocho mil ochocientos ochenta y cinco punto cuarenta y seis; contención emocional, ochenta y cuatro mil; presupuesto aprobado, ejercido ochenta y cuatro mil, no ejercido cero. Total presupuesto aprobado, cuatro millones doscientos noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta y seis punto ochenta y siete; ejercido dos millones novecientos mil ciento once punto noventa y uno, perdón ejercido, no ejercido un millón trescientos noventa y dos mil trescientos cuarenta y cuatro punto noventa y seis. Del Centro Externo, si ustedes miran ahí a detalle, también está desglosado el rubro de gasto, presupuesto aprobado, ejercido y no ejercido. Recursos Humanos, ejercido un millón ciento trece mil ochocientos setenta y nueve punto noventa y dos, no ejercido cuarenta y cinco mil doscientos veinticuatro punto cero ocho; operación, ejercido cero, no ejercido doscientos cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y siete; mantenimiento, ejercido cero, no ejercido ciento treinta mil; equipamiento, ejercido noventa y siete mil dieciséis punto ochenta y tres, no ejercido ochenta y siete mil novecientos ochenta y tres punto diecisiete; seguridad, ejercido cero, no ejercido diez mil; contención emocional, ejercido noventa y cinco mil quinientos, no ejercido cero. Total presupuesto aprobado un millón ochocientos veintiséis mil

Alm

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

trescientos sesenta y uno, ejercido un millón trescientos siete mil trescientos noventa y seis punto setenta y cinco, no ejercido quinientos dieciocho mil novecientos sesenta y cuatro punto veinticinco. Al final tenemos este gráfico, esta diapositiva de logros y retos de la ejecución de proyectos. Quisiera yo antes de esto poder ampliar la información y en ese sentido diré que, en relación al subejercicio presentado en el recurso federal del año 2025, se debió a varios factores entre los que destacan. El recurso se podía ejercer a partir de agosto, hablo de la primera ministración, lo que acortó los tiempos para la ejecución. Hubo también cambios administrativos del programa, que pasó de ser operado por la Comisión Nacional para prevenir y Erradicar la Violencia CONAVIM pasó a las manos de la Secretaría de las Mujeres a nivel Federal. Y aquí otro cambio importante, representativo del cambio del Refugio del DIF a la Dirección de las Mujeres, el cambio también de la Titular de la Dirección de las Mujeres que me antecedió. Yo llegué el veintidós de mayo del dos mil veinticinco y tomé protesta en julio. Ahora bien, un punto muy importante que justamente tiene que ver con este subejercicio, es que los lineamientos y la guía técnica y operativa del programa establecían 'Se recomienda a los Refugios y Centros Externos de Atención, abstenerse de contratar a proveedoras que sean comercializadoras, ya que no serán autorizados los gastos de diversos conceptos o rubros realizados con una sola comercializadora. Esto con el objetivo de contar con mejores opciones de calidad, precios, servicio, y diversificar las y los proveedores para los distintos conceptos de gasto y evitar la contratación de uno solo'. En ese sentido, también otro punto importante que explica este subejercicio, es que la situación relacionada de los proveedores fue notificada a la Secretaría de las Mujeres, quienes solicitaron que pudiéramos encontrar otras vías para resolver el párrafo que anteriormente he leído. Sin embargo, no obstante dichas alternativas resultaban complejas de implementar para el cierre del ejercicio, debido a la fecha en la que se recibieron los recursos correspondientes a la segunda ministración que fue hasta el cuatro de diciembre. El monto asignado en la primera ministración se destinó de forma exclusiva al pago de la prestación de servicios profesionales, este criterio se estableció para garantizar todos los pagos, ya que no se tenía claridad sobre la fecha en que llegaría la segunda ministración, siempre y en todo momento priorizamos pagarle a la gente. En el 2025 se les depositó, se les transfirió a esta gente por servicios profesionales, ocho ministraciones. Dentro de los gastos realizados con la primera ministración, que fue justamente aprobada en agosto, se contemplaron aquellos necesarios priorizando el rubro de recursos humanos para estar en posibilidad de integrar el informe parcial que nos pedía la Secretaría de los proyectos aprobados. Se debía comprobar la ejecución del sesenta por ciento de la primera ministración para efectos de dicho informe. Para efectos de dicho informe, se presentó el recurso comprometido al corte establecido que nos pedía la Secretaría correspondiente al mes de septiembre. Dentro del proceso del programa de refugios, se señaló como procedente la entrega del informe parcial, lo cual dio pie a dar continuidad a la gestión de la segunda ministración, la cual se recibió el cuatro de diciembre del dos mil veinticinco. Previo a esto, el veintitrés de septiembre ya teníamos ahorcado el tema de las compras. Tuvimos una circular ONSRM/003 en la cual se establecía como fecha límite para que ingresar solicitudes de contratación y adquisiciones de bienes y servicios el diecisiete de octubre y la segunda ministración cae el cuatro de diciembre. En todo momento esta Dirección priorizó que el recurso, la primera ministración fuera para el pago de las personas que trabajaban con nosotros. Los hechos expuestos representan una parte de la complejidad que fue la ejecución de los proyectos aprobados en 2025. El cierre se realizó de forma adecuada, se hicieron los reintegros por recursos no devengados y rendimientos financieros, lo cual se consta en la Constancia de Conclusión. Asimismo, no omito hacer de su conocimiento, que si bien los recursos reintegrados a la Federación fueron considerables al ascender a un millón novecientos once mil trescientos nueve

[Handwritten signature]

punto veintiuno, esto no representó una afectación en la aprobación del recurso para este ejercicio fiscal 2026. Lo anterior fue posible gracias a las gestiones realizadas por el personal de la Dirección de las Mujeres, asegurando un presupuesto para este año de siete millones de pesos, lo cual representa un incremento de ochocientos ochenta y un mil ciento ochenta y dos punto trece, siendo uno de los más altos en los últimos cuatro años. Por último, decirles que a la fecha en que se remite el presente informe, se cuenta con el convenio de coordinación y adhesión relacionada con el proyecto FI-2026/089, de fecha del veinticinco de marzo de dos mil veintiséis. De igual forma resulta relevante destacar que la dinámica de operación de este programa en su componente 'C', me refiero a Centro Externo de Atención ha tenido cambios fundamentales, ya que en el presente ejercicio fiscal, el recurso será proveído al municipio en una sola ministración. Este ajuste permitirá una mejor dinámica en la ejecución del recurso, favoreciendo la planeación y el cumplimiento oportuno de los objetivos establecidos. Es cuanto". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Gracias Directora. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención al respecto? Sí, la Regidora Edna Sosa. Adelante, por favor Regidora". En uso de la voz, la **C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora**, comentó: "Gracias Presidente. Buenos días a todas y a todos mis compañeros de este cuerpo Edilicio, a las personas que nos acompañan en el Salón del Pueblo y a quienes nos ven por redes sociales. Muchas gracias Directora, gracias por la información sobre el tema del Refugio para mujeres, el funcionamiento, por un momento pensé que no se tenía claro el tema del objetivo principal. Y aquí me gustaría hacer mención de cómo está descrito cuidar; y cuidar a otras mujeres tiene que ver con asistir, proteger, atender, preservar a personas o cosas, implicando esmero y dedicación. Abarca desde la atención médica y el autocuidado físico hasta la responsabilidad de salvaguardar el bienestar emocional y cotidiano. Es un proceso activo, atención; atención esencial para el desarrollo humano y la convivencia. Si bien son personas profesionales, las que están en estos refugios, la labor básica y principal es cuidado; es cuidado, atención, acompañamiento, contención emocional, jurídica, asesoría jurídica, un acompañamiento para que puedan ser acompañadas, orientadas y fortalecerlas para que puedan seguir su vida con independencia y libre de violencia. Me gustaría Directora, que nos contestara algunas otras preguntas, entre ellas ¿Qué servicios se prestan a las mujeres, tanto en el Centro Externo como en el Refugio? ¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el Centro Externo y en el Refugio durante lo que va de esta administración? ¿Cuántas personas laboran actualmente en el Refugio y en el Centro Externo? ¿Cuáles son las funciones de cada una de estas personas que laboran aquí? El salario, lo que entiendo y lo que está diciendo es que les incrementaron a siete millones. El recurso a partir de marzo tendría que ser su salario justo, sería lo que va para el mes de marzo, solicitaría que así se haga en ese sentido. ¿Cuándo se contrató a esas nuevas personas? ¿Bajo qué régimen se contrataron las nuevas personas? y las que ya no firmaron su contrato para la atención del Refugio y del Centro Externo, para lo que resta del 2026. ¿Cuál fue el monto del recurso asignado? que ya nos lo mencionó en 2025 y en 2026 y quiero saber el porcentaje de las metas que se cumplió con la atención de este recurso, y por otra parte, felicitarla, porque a pesar del mal desempeño que se llevó a cabo el año anterior, felicitarla porque aquí parece que se premia pues la incompetencia, siete millones que qué bueno, es una buena noticia. Yo espero de verdad, porque eso es lo único que he hecho durante esta administración, es velar, trabajar y abogar por los intereses de las mujeres. Espero que ese recurso sí sea utilizado, ejercido y sobre todo tomando en consideración que se va a hacer lo que creo que nunca se ha hecho entregar en una sola ministración, un recurso tan alto que debería de verse reflejado en la atención y la salvaguarda de la seguridad y la vida de las mujeres y de sus hijas e hijos. Es cuanto". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal**

Constitucional, manifestó: "Tiene el uso de la palabra, la Directora de las Mujeres para responder las preguntas. Adelante, por favor". En uso de la voz, la **C. Minerva Barrón Escobedo, Directora de las Mujeres**, expresó: "Sí, iré enunciando lo que me pidió, si algo no contesto, le pediría por favor si me lo puede volver a comentar. Decirle que actualmente se encuentra trabajando con nosotros en el Refugio, particularmente que es el interés, tenemos ya a la Encargada, Coordinadora del Refugio. Actualmente tenemos trece personas en el Refugio y tenemos siete en el Centro Externo de Atención e ingresaron a partir de este mes. Los servicios que se prestan o que se ofrecen, se brindan a las mujeres, no solo de nuestro municipio, sino de otros municipios, en el Centro Externo de Atención, es el de la Atención Psicológica, tanto para personas o mujeres adultas como para niñas, niños y adolescentes menores de dieciocho años. También tenemos el área de Trabajo Social y tenemos, por supuesto, las Asesorías Jurídicas. El modelo de atención integral plantea que el Centro Externo de Atención sea un primer filtro para aquellas mujeres que tienen estalladas sus redes de sostenimiento ante una situación de violencia, llegan al Centro Externo de Atención, se realiza el primer contacto especializado, se valora y a partir de eso se genera un diagnóstico que permite tener un plan de trabajo con cada una de estas mujeres. Algunas son candidatas para el refugio, otras no así. Esto depende ¿de qué? de las redes de apoyo con las que cuentan y sobre todo, particularmente de la demanda, la petición que cada mujer hace a nosotras. Esto en lo que tiene que ver con el Centro Externo de Atención. Tenemos ahí también una Coordinadora que es importante, ella es la Coordinadora, es de recién ingreso, María Dolores Figueroa Arrieta, decirles que ella tiene una amplia experiencia, ha sido Jefa de la Unidad de Departamento del Refugio para Mujeres que viven violencia familiar, hijas e hijos en la Secretaría de Mujeres de la Ciudad de México, también estuvo en las Unidades de Atención y Prevención de Violencia Familiar de SEDESOL, por mencionar algunos. Y en el Refugio, cuando una mujer es resguardada en el Refugio, porque su petición es ir a un lugar seguro y en segundo término no tiene una red de apoyo, esta mujer ingresa; generalmente ingresa con una situación jurídica, ya presentó una denuncia, por ejemplo, y entonces en el Refugio vamos a seguir con este acompañamiento desde lo jurídico, vamos a iniciar sus procesos de terapia psicológica, vamos a trabajar también con sus hijos e hijas cuando es esta situación, con una Pedagoga que se encarga de ellos. Entonces, en el Refugio tenemos una Psicóloga de adultas, tenemos una Psicóloga de niñas, niños y adolescentes, tenemos una Pedagoga, tenemos Trabajadora Social y con esta noticia que nos dieron del Refugio de los siete millones, ya tenemos ahorita dos Abogadas, tenemos también una Recepcionista, que esta no es con recurso del Refugio, pero sí está dentro del personal de la Dirección y tenemos por supuesto una Administradora y tenemos la Coordinadora que también quisiera comentar sobre la compañera Giovanna Aguilar Venado, que es la nueva Coordinadora de Refugio. Ella también tiene una amplia experiencia, ha sido Coordinadora de Refugio en la Secretaría de las Mujeres de enero a agosto del 2025. También ha estado como Administradora del Refugio, entre otros puntos. Entonces, eso es lo que venimos o el personal y los servicios que se dan. Ahora es importante también mencionar que en el Refugio se busca en todo momento, que estas mujeres que llegan y son víctimas de violencia se puedan reincorporar; aquí solo pueden estar hasta tres meses, se puedan reincorporar con sus familias, ya también con algunas herramientas que se proveen dentro del Refugio. Entonces, eso es en cuanto al personal del Refugio. Decirles también que para este ejercicio 2026, el sueldo de las profesionistas está en veintiséis mil. Bueno, comentar el recurso del que se está ahorita, que está vigente para estas profesionales, les quiero mencionar que, en el mes de enero, febrero, no tenemos recurso federal, el recurso federal contempla para estas 2026 diez ministraciones que no es necesariamente por mes, son diez ministraciones, es decir se incrementó, el recurso, en el 2025 solo fueron ocho ministraciones. Entonces, el

tiempo, los meses restantes se cubren con el recurso municipal. Y para ellas este recurso municipal, en el caso de los profesionistas es de once mil ochocientos setenta punto sesenta y nueve, y del resto, como es la cocinera, el chofer es de ocho mil novecientos tres punto dos. El incremento que tuvo este ejercicio, este recurso para el 2026, es de veintiséis mil cero cero cuatro en el caso de las profesionistas. Si me puede comentar sobre las otras, por favor Regidora, para responder". En uso de la voz, la **C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora**, enunció: "Antes de pasar a otra pregunta. Usted mencionó que hay trece personas en el Refugio y de las personas que mencionó que trabajan en el Refugio, solo no cuento las trece; una Coordinadora, una Recepcionista, una Administradora, una Psicóloga de adultos, una Psicóloga de niños, una Pedagoga, una Trabajadora Social y dos abogados. ¿Quiénes son los otros cuatro?". En uso de la voz, la **C. Minerva Barrón Escobedo, Directora de las Mujeres**, refirió: "Sí, vuelvo a repetir". En uso de la voz, la **C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora**, expresó: "No, más bien no lo ha dicho, dígalo". En uso de la voz, la **C. Minerva Barrón Escobedo, Directora de las Mujeres**, manifestó: "Trabajadora Social, Psicóloga de adultas, Psicóloga infantil, Abogada, Abogada, Enfermera, Enfermera, tres Enfermeras, Administradora, Cocinera, Intendencia, Chofer, tenemos hasta ahí, y del Centro Externo de Atención, está la encargada la Trabajadora Social, Psicóloga de adultas, Psicóloga infantil, Abogada, Recepcionista e Intendencia. Trece y siete". En uso de la voz, la **C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora**, comentó: "Está mencionando que se van a dar diez ministraciones en este 2026. Lo justo es que si ya trabajaron el mes de marzo no se les avisó con tiempo que ya no iban a firmar contrato, es decir, se les despidió, ya tienen el nuevo personal, lo justo es que a las personas que van a irse les den lo que corresponde al mes de marzo. Es un acto de justicia, no de contentillo, no de si vinieron y hablaron sobre las cosas que están sucediendo mal en el Refugio, que además lo hacen no solo en atención a su persona y a su interés personal y a algo que merecen, que ya laboraron, que ya trabajaron y que ya atendieron, es también a la atención que se ha brindado a las mujeres que llegan tanto al Centro Externo como al Refugio y que cuando llegas a uno de estos dos lugares, las mujeres que llegan solicitando este tipo de ayudas, normalmente vienen sin alimento, vienen en situación crítica, en un estado de crisis emocional y requieren ser atendidas, bien atendidas. Muchas veces ellas han tenido que contribuir con su ingreso que, de hecho, en muchas ocasiones no tenían porque nos tardamos como administración en entregarles a veces dos o tres meses para pagarles y ellas buscaban de dónde solucionar este tipo de hechos, de actos, por ejemplo; llegas y no has comido y traes a tus hijos, pues tendríamos que tener muy poco corazón para no ver, darles de comer. Estas mujeres lo han hecho, han sacado de su bolsa, incluso repito, sin que se les haya pagado para poder atender a estas mujeres, a sus hijas, a sus hijos, las han llevado al médico, han pagado medicamentos que no estaban en el Refugio ni en el Centro Externo y tuvieron que atenderlo. Yo pido que se tenga esa consideración, esa sensibilidad para poder atender a estas mujeres y que se les pueda apoyar de esa manera. Las siguientes preguntas. Le preguntaba sobre el contrato de estas personas también dice usted que fue desde marzo, lo que yo tengo entendido es que apenas la semana pasada les pidieron que firmaran su contrato para que se les pagara, lo correspondiente al mes de marzo, porque incluso tardaron enero y febrero en podérselos pagar hasta el inicio de este mes. Yo se lo solicitaría también que seamos claras y que digamos las cosas con verdad, como es que están sucediendo en la realidad, porque si no aquí parece que venimos a pelear asuntos que ya están resueltos, que venimos a discutir asuntos, que fueron atendidos en tiempo y forma y no es así. No es así, aquí no hablo por hablar, no hablo nada más para que me vean en el micrófono o para que sea atendida. Hablo porque estamos hablando de situaciones de justicia que necesitan ser resueltas y resueltas con justicia, como con derecho, como debe de ser. Le preguntaba cuál

fue el porcentaje de las metas y de las actividades a las que fue destinado el recurso. El porcentaje de las metas. Ya dijo usted a qué actividades se destinó el recurso. Quiero saber qué porcentaje de metas alcanzamos". En uso de la voz, la **C. Minerva Barrón Escobedo, Directora de las Mujeres**, pronunció: "En atenciones, ese es el indicador 2025; Centro Externo de Atención, ciento noventa y cinco usuarias; en el Refugio, sesenta y seis usuarias. En este 2026 que también era una pregunta que hizo hace un rato, en el Centro Externo de Atención, dieciséis; y en el Refugio que tenemos ahorita, cuatro". En uso de la voz, la **C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora**, expresó: "¿Y el porcentaje de metas alcanzadas fue?". En uso de la voz, la **C. Minerva Barrón Escobedo, Directora de las Mujeres**, refirió: "Cien por ciento". La **C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora**, enunció: "¿Cuál fue el motivo por el que se tomó la decisión de terminar la relación laboral con las mujeres que laboraban en el refugio? ¿De qué forma se puede promover, proteger y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres violentadas que acuden al Refugio, si se violentan también los derechos de quienes las atienden? ¿Cuáles son las acciones que se implementarán a efecto de suspender, y en su caso resarcir la violación de derechos a las mujeres que atienden el Refugio?". En uso de la voz, la **C. Minerva Barrón Escobedo, Directora de las Mujeres**, manifestó: "Bueno, ya lo comenté hace un rato. Las personas que ya no están trabajando con nosotros tenían un contrato de dos meses, primero, enero febrero, ya fueron depositados estos pagos y este tercer contrato que corresponde al mes de marzo, insisto, no estamos violentando ningún Derecho Laboral, estas mujeres son contratados por horarios y son de manera temporal. Es lo que tengo que decir de esto". la **C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora**, comentó: "¿Cuál es el perfil de las nuevas personas? Y lo que no contestó es ¿Por qué ya se decidió no tomar en cuenta? ¿Son incompetentes, no tenían las características necesarias para estar dentro del Refugio? Me gustaría saber ¿Por qué se tomó la decisión de después de un año dos meses de trabajo, de un año tres meses de trabajo, se rescinda su contrato o más bien, ya no firmen contrato? Y quiero saber el perfil de las nuevas personas que integran el Refugio". En uso de la voz, la **C. Minerva Barrón Escobedo, Directora de las Mujeres**, expresó: "Pues uno de los argumentos vuelvo a insistir, es el tema de que son por honorarios, son temporales y la otra estamos en un proceso de eficientar los servicios en el Refugio, en el Centro Externo y con eso lograr los propósitos que planteamos". La **C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora**, manifestó: "¿Quiere decir que ellas no eran eficientes?". En uso de la voz, la **C. Minerva Barrón Escobedo, Directora de las Mujeres**, expresó: "No he dicho eso". La **C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora**, comentó: "Entonces sigo sin entender". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Quiero comentar que el Reglamento no nos permite iniciar diálogos, yo considero que la Directora ha expuesto y ha respondido sus preguntas Directora, en dado caso yo voy a hacer un pronunciamiento, garantizo a todas las personas, a las que no se le renovará su contrato, totalmente su liquidación conforme a la ley, no vamos a generar absolutamente ninguna injusticia y a la brevedad recibirán todas las prestaciones derivadas precisamente de la situación laboral que desempeñaron, ese es mi compromiso y pues considero que la Directora ya ha expuesto en términos generales, todo lo demás son apreciaciones, yo le podría decir cuál es lo que se considera eficiente, no eficiente, creo que se podría discutir la situación. En dado caso, Directora la instruyo para que pueda informar posterior a esta sesión sobre el perfil de las personas que han sido contratadas, una por una, desde las Titulares, su *expertise*, hasta el chofer del propio Refugio, que se pueda determinar que son personas idóneas, que tendrán que demostrar su capacidad para poder desempeñar sus funciones; uno a uno Directora, por favor. Sí, Regidora, tiene usted el uso de la palabra". La **C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora**, enunció: "Sí, también aquí

quiero hacer mención. Gracias Presidente por esta atención, por cumplir y salvaguardar los derechos de las mujeres que laboran en el Refugio y en el Centro Externo. También quiero solicitar, hay una unidad móvil, un carro que pertenece al Refugio y al Centro Externo. Este carro tiene que estar en el Refugio y en el Centro Externo, tienen que estar ahí por las emergencias justamente; es un lugar en donde llegan mujeres y se necesita hacer diligencias y las cosas no pueden programarse. Este auto no siempre está en el Refugio. Solicito también, así como en algún momento solicitamos que fuera devuelta la camioneta que se fue a Comisaría, yo solicito que ese auto que está destinado para el uso y la atención de las mujeres víctimas de violencia en el Refugio y en el Centro Externo, esté en donde tiene que estar y sea usado para los fines, para los que fue destinado. Es cuanto, gracias". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, manifestó: "Muchas gracias, Regidora. Sí, tomo nota de su solicitud y también instruyo a la Directora para que pueda instrumentar las medidas y el vehículo al que usted se refiere pueda cumplir sus funciones en la Dirección de la Mujer. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna otra intervención? El Regidor Adrián Juárez. Adelante, por favor". En uso de la voz, el **C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor**, enunció: "Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días a todas y a todos mis compañeros, a quienes nos acompañan en el Salón del Pueblo y a quienes nos ven desde las diferentes redes sociales. Directora, una de las preocupaciones que hemos tenido en la Comisaría, perdón, en la Comisión de la Mujer, en la cual soy parte y que tiene que ver que aquí hubo un gran debate del tema justamente que acaba de comentar la Regidora Edna, de una unidad. Me preocupa mucho que el tema del subejercicio que es un millón novecientos y tantos mil pesos del etiquetado y un millón novecientos tantos mil pesos de lo no etiquetado. Me preocupa mucho que a pesar y aclaro, entiendo que toda la administración está bajo la misma presión de que muchas veces los recursos federales y estatales llegan tarde y que muchas veces es muy complicado el ya poder ejercerlos por toda la normativa administrativa que ya está clara, no es como antes, que nada más se podía pedir, comprar y ya esa parte lo entiendo. Sin embargo, cuando se tienen necesidades muy específicas y cuando se sabe que se tiene que recibir un dinero, aunque llegue muy tarde, creo que se puede tener y prever ese tipo de cosas. Yo le solicito Directora, que seamos responsables y que hagamos todo el esfuerzo para que jamás se tenga que tener un subejercicio, porque cuando es de recursos estatales o federales, seguramente nos van a castigar este año y es dinero que las tlalnepantlenses necesitan. Estamos hablando ahorita de temas de la mujer y creo yo que quienes nos han acompañado las diferentes Comisiones y quienes han estado aquí en estos Cabildos y quienes han seguido, cuando hablamos de temas de mujeres, el recurso nunca es suficiente para atacar todos los problemas. El Presidente Municipal ha sido exhaustivo en mencionar todo el apoyo que se está haciendo ahorita en tratar de conseguir dinero y siempre ha sido apoyado por este Cabildo, para que hoy estemos hablando de casi cuatro millones de pesos que quedan en subejercicio, unos los mencioné, etiquetados, otros no etiquetados y discúlpenme, lo siento, pero se tiene que decir las cosas como son. Esos temas son inaceptables, toda la administración, como lo mencioné, tienen temas de subejercicios, pero un área que tiene tantos problemas, tantas necesidades, creo yo, que debe de estar siempre preparada. Y se lo digo aparte con mucho respeto, si este año llegara a conseguir un recurso el Presidente Municipal, que es quien va y hace este tipo de gestiones y cayera al final de cuentas, estemos preparados; ojalá y nos puedan caer muchos millones de pesos para que sean destinados a las mujeres tlalnepantlenses. Este dinero no es para la administración, este dinero es un recurso específico para las mujeres y hoy en Tlalnepantla seguimos teniendo deuda histórica, no de esta administración, histórica con las mujeres y los esfuerzos que hace todo este Cabildo, que hace el Presidente Municipal en las gestiones y que se puede conseguir del Gobierno Federal y del Gobierno

Estatal, debe de utilizarse al máximo, porque si no, nosotros le estamos fallando a las tlalnepantlenses. Le solicito Directora y le solicito Presidente Municipal, que por favor este año fiscal estemos muy pendientes para que esta Dirección no tenga un solo peso de subejercicio. No es suficiente con llegar a las metas, a las metas en cuanto vienen en los PbR. Necesitamos gastar el dinero que está para las mujeres e ir allá más allá de las metas, es decir, que nuestros informes sean: 'sobrepasamos las metas'. ¿Por qué? Porque tuvimos todo el apoyo que se debe tener de este Ayuntamiento. Es cuanto, Presidente". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: "Muchas gracias, Regidor Adrián Juárez. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Sí, la Síndica Lorena Roa. Adelante, por favor". En uso de la voz, la **C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica**, refirió: "Gracias, Presidente. Buenos días a todas a todos, a quienes nos acompañan a través de redes sociales, a quienes se encuentran en esta Sala y por supuesto a mis compañeras y compañeros Ediles. Dentro de la información que solicité que la Directora incluyera en su comparecencia, fue precisamente que nos informara sobre el subejercicio del recurso propio, que no se ha aclarado. Comentó que la semana pasada recibí un oficio por parte de la Directora. Sin embargo, esta información no es nada clara. Como alguien famoso dijo: 'Yo tengo otros datos' y me gustaría que nos aclarara la Directora en relación al subejercicio que tuvo la Dirección de las Mujeres en 2025 y que no nos ha quedado muy claro y pedí que fuera parte de esta comparecencia. Por favor". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, comentó: "Adelante Directora, por favor". En uso de la voz, la **C. Minerva Barrón Escobedo, Directora de las Mujeres**, pronunció: "Sí, Presidente solicitar en primer término a usted y pedirle Síndica si me lo permite, ampliarle la información respecto al oficio que cita, pero sí comentar que en el punto del Orden del Día no se encuentra lo relativo al recurso propio". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Sí, sí le reportaron que la comparecencia se refirió de manera específica a la situación del refugio y como un asunto muy relacionado el Centro Externo. Pero le solicito Directora que pueda usted extender, pueda usted emitir otro oficio mucho más extenso y riguroso para que pueda explicar la situación a la que se refiere la Síndica Lorena Roa". En uso de la voz, la **C. Minerva Barrón Escobedo, Directora de las Mujeres**, manifestó: "Claro que sí". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: "Gracias, Directora. Pregunto ¿Si existe alguna intervención? Sí, la Síndica Lorena Roa. Adelante, por favor". En uso de la voz, la **C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica**, pronunció: "Gracias. Dos puntos. Me gustaría que revisaran el acta de Cabildo anterior, en donde claramente lo solicité, esa fue la intervención que yo tuve, solicitando que se incluyera en esta comparecencia esa información. Ok, no es la primera vez que la Directora no viene preparada a cuestionamientos que le hacemos los Síndicos y los Regidores. Directora con todo respeto, el subejercicio que usted menciona del Refugio comenta que es a razón de cambios administrativos; lo cual yo no acepto. Porque cuando uno tiene la responsabilidad de ejercer su cargo con toda rectitud y con toda planeación, el recurso se ejerce desde el momento en que entra a las arcas municipales y se lo comento porque tanto la Regidora Edna como su servidora, estuvimos al frente de la Dirección de las Mujeres. También tuvimos temas administrativos que estuvimos sorteando, que afrontamos, derivado de otros problemas que no tiene caso citarlos. Sin embargo, nosotros trabajamos veinticuatro horas atendiendo, planeando y viendo la forma de cómo ejercer inmediatamente el recurso para poder cumplir en tiempo y forma con los compromisos y no nada más eso, también entregar la solventación y la comprobación del recurso. Entonces, no, a mí no puede decir que porque le entregaron el recurso a destiempo, usted no lo pudo planear, no lo pudo ejercer, la planeación es con anterioridad. Si usted hubiera planeado con anterioridad esa ejecución del recurso, seguramente no hubiera habido un subejercicio. Revisarnos

también metas de la Dirección y no se cumplieron. El pretexto fue que no se contaba con recurso. Sin embargo, hubo un subejercicio en 2025, tanto de recurso propio como de recurso etiquetado. En el recurso de la alerta de género, no pudo decir absolutamente nada porque se cumplió con cabalidad y también hay que agradecer y mencionar que la Arquitecta Cambrón, que es una de las Directoras que más sobresalen y más cumplidas en esta administración, estuvo detrás de ello y por eso se cumplió. Ojalá que hubiera muchas Directoras como la Arquitecta Cambrón en esta administración, que cumplen cabalmente sin poner pretextos a su trabajo y aprovechó para reconocer el trabajo que ha estado haciendo la Directora en la rehabilitación de estos andadores en Zona Oriente. Señor Presidente, muchísimas felicidades porque le cambia el entorno a Tlalnepantla, estas acciones. Ojalá que muchos tomaron el ejemplo de esta Directora. Muchísimas gracias. Es cuanto". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: "Gracias, Síndica Lorena Roa. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Sí, Regidora Edna. Adelante, por favor". En uso de la voz, la **C. Edna Valeria Sosa Juárez**, refirió: "Gracias, Presidente. Solamente tengo dos preguntas más ¿Se notificó a la Secretaría de las Mujeres, el cambio del personal? Porque lo que yo sé es que cuando se nos otorga el recurso para el refugio, nos piden los currículums de las personas que laboran en el refugio para poder proporcionar estas ministraciones. Solamente quiero saber si se utilizaron los currículums de las personas que laboraban durante enero, febrero y marzo o si se notificó de los cambios y se envió la información correcta a la Secretaría de las Mujeres". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, manifestó: "Sí, adelante Directora, por favor". En uso de la voz, la **C. Minerva Barrón Escobedo, Directora de las Mujeres**, expresó: "Sí, comentarle que es justamente es en esta semana que se abre la plataforma, una carpeta con todos los documentos relacionados con el personal que va a laborar y se les va a pagar con el recurso del 2026". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Muchas gracias. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna otra intervención? Sí, la Regidora María del Rosario. Adelante, por favor". En uso de la voz, la **C. María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora**, refirió: "Buenos días a mis compañeros Regidores, Síndicos, Presidente, a la gente que nos sigue en plataformas y a la gente que está en el Salón del Pueblo. Decirle Presidente, que no les den el contrato por dos meses o por tres; para que así les den más posibilidades de que ellos estén; las personas que ya van para tres meses, si ya no se lo renuevan que de una vez les digan, quince días o un mes antes para que ellos busquen. Porque esa es la falta del empleo que la gente lo necesita mucho. Nada más es mi propuesta, por tres meses. Por favor. Muchas gracias". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Muchas gracias, Regidora. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Secretario continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales. Y agradezco la presencia de la Directora. Adelante Secretario". En uso de la voz, la **C. Minerva Barrón Escobedo, Directora de las Mujeres**, manifestó: "Gracias, Presidente. Que tengan buen día". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Presidente me permito informar que durante el desarrollo de la comparecencia de la Directora de las Mujeres, se incorporaron a esta sesión el C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor; y el C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor. Presidente le informo también que se han desahogado todos los asuntos y en consecuencia el Orden del Día". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: -----

IV. "Gracias, Secretario. Habiendo concluido el Orden del Día y siendo las once horas con diecisiete minutos del día quince de abril del año dos mil veintiséis, se declara clausurada la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Gracias a todas y a todos por su asistencia".-----

[Handwritten signature]

**C. Raciél Pérez Cruz,
Presidente Municipal Constitucional.**

[Handwritten signature]

**C. Irma Lorena Roa López,
Segunda Síndica.**

[Handwritten signature]

**C. Yanett Maribel Soto Díaz,
Primera Síndica**

[Handwritten signature]

**C. Alonso Adrián Juárez Jiménez,
Primer Regidor**

[Handwritten signature]

**C. María del Rosario Aguirre Flores,
Segunda Regidora.**

[Handwritten signature]

**C. Rubí Correa Ortega,
Cuarta Regidora.**

**C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo,
Quinto Regidor.**

**C. Aline Dávila Huizar,
Sexta Regidora.**

**C. Jesús Yair Cruz Olivares,
Séptimo Regidor.**

**C. Perla Guadalupe Monroy Miranda,
Octava Regidora.**

**C. Patricia Leonila Abarca Figueroa,
Novena Regidora.**

**C. José Janitzio Soto Zamorano,
Décimo Regidor.**

**C. Edna Valeria Sosa Juárez,
Décima Primera Regidora.**

**C. Eduardo Rojas Valerio,
Décimo Segundo Regidor.**

**C. Miguel Ángel Bravo Suberville,
Secretario del Ayuntamiento.**